

I.E. Santos Ángeles Custodios
COMUNICADO
PROTOCOLO PARA ENTREGA DE PAQUETE
ALIMENTARIO PAE
A titulares de derecho
Circular #10. Mayo 2 de 2020

Entregas el miércoles 6 de mayo.

De acuerdo a este estricto protocolo.

Rectora: Mary Luz Rodríguez G.

Coordinador PAE zona: Juan David Mejía.

CRONOGRAMA – Único día de entrega

- **Fechas de entrega:** MIÉRCOLES 6 de mayo de 2020
- **Horario:** 8:00 am a 10:00 am
- **Lugar:** Sede principal de la institución educativa Calle 16 A N. 65 G - 04.
- **Así:** Según “Horario de acuerdo al grupo del estudiante”, así:

Miércoles 6 de mayo

- **8:00 a 9:00 am:** Bachillerato (6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°)
- **9:00 a 10:00 am:** Preescolar y primaria (1°, 2°, 3°, 4°, 5°)

ÚNICO DÍA DE ENTREGA. LA INSTITUCIÓN NO ENTREGARÁ PAQUETES ALIMENTARIOS POR FUERA DE FECHA Y HORARIO

¿QUIÉNES PUEDEN RECLAMAR?

- Solo titulares de derecho del PAE, con matrícula vigente en la institución educativa, **documentos de identidad en original** (tanto del estudiante como del acudiente). Enviados con autorización escrita firmada con huella y número cédula.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA RECLAMAR EL PAQUETE ALIMENTARIO?

- Acudiente, presentarse con los documentos de identificación original propio y del estudiante.
- USAR OBLIGATORIAMENTE UN TAPABOCAS que cubra completamente boca y nariz.
- Asistir una persona por familia, **sin acompañantes, sin niños y sin mascotas.**
- Conservar una distancia de dos metros entre las personas al hacer la fila.
- Llevar un bolígrafo personal para firmar el recibido.
- **No enviar a personas mayores de 60 años;** ellos no pueden salir de casa y no se atenderán en la institución.
- **No se permitirán personas que se presenten con síntomas de gripa, tos o resfriado.**

RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Lavado o limpieza correcta de las manos antes de firmar y recibir el paquete.
- Limpieza y desinfección de las manos y los paquetes alimentarios al llegar a casa.

¿PUEDO RECLAMAR LOS PAQUETES DE TODOS MIS HIJOS BENEFICIARIOS DE UNA SOLA VEZ?

- **Sí**, con los documentos originales de los estudiantes beneficiarios.

¿QUIENES HARÁN ENTREGA DEL PAQUETE ALIMENTARIO A NUESTROS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO?

- Personal contratista del operador del PAE.